



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 10 9 NOV 2020

REFERENCIA No. 110014003049 2016 00039 00

Visto el contenido del escrito que antecede, y de conformidad con el informe de títulos judiciales, por ser procedente, dispóngase con la entrega de los depósitos judiciales existentes y pendientes de entrega en favor del demandado; para tal fin, téngase en cuenta aquella autorización que obra a folio 20.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la presente actuación se encuentra terminada por desistimiento tácito desde el pasado dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 109 hoy 10 NOV 2020 a la hora
de las 8:00 a.m.
La Secretaria 